REPÚBLICA DE COLOMBIA

ENTREGADO 2.0 JUN 2016



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN No. 000222 De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) ORLANDO ROMO PAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.055.595 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO HIPODROMO AC DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO HIPODROMO AC DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ BORRERO ESCALONA	C.C. No. 40.989.076
VICEPRESIDENTE:	FERNANDO NAVARRO RUEDA	C.C. No. 8.785.571
TESORERO:	JULIO MARCHENA DONADO	C.C. No. 7.459.581
SECRETARIA:	OSCAR HERRERA	C.C. No. 8.661.386

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000222

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

	RAFAEL VELASCO LARA	C.C. No. 8.762.238
	FREDDIS DIAZ TUIRAN	C.C. No. 72.155.590
CONCILIADOR:	ULDIS HERNANDEZ	C.C. No. 32.280.096

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	PAUL BUSTOS GONZALEZ	C.C. No. 8.783.863
DELEGADO:	FREDY OYOLA BARCELO	C.C. No. 8.760.891
DELEGADO:	BENEDICTO FIGUEROA ZAMORA	C.C. No. 8.769.524

COMITÉS DE TRABAJO

COORDINADOR (A) DE FINANZAS :	EMMANUEL FONTALVO PORRAS	C,C, No. 1140836863
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS :	HENRY PAEZ ARANGO	C.C. No. 8732571
■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	REBECA IGLESIAS OSORIO	C.C. No. 1042435508
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	BLAS ALVAREZ MONTAÑO	C.C. No. 8784543
= COORDINADOR (A) DE SALUD :	CHIRSTIAN GUERRERO SANCHEZ	C.C. No. 1,042,428,559
= COORDINADOR (A) DE SOCIAL :	MARLENE CABALLERO	C.C. No. 22692213
= COORDINADOR (A) DE DISCAPACIDAD :	JHON VASQUEZ PERTUZ	C.C. No. 8507916
COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	DALMIRO MEZA MARTIENZ	C.C. No. 8761699

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) JIMMY QUINTERO PEREZ, con C.C. No. 8.783.990 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

The bear and

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Luis Eduardo Gonzalez Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.